ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
RECURSOS HUMANOS

907

ANUNCIO

Se hace público que, la Presidencia de la Corporación, por Decreto núm. 911, de 5 de marzo de 2026, ha dispuesto:

"Vistos:

Primero.- El expediente de Secretaria, Sección Recursos Humanos, de Selección y Provisión de RRHH – Provisión de puestos de trabajo - Nombramiento Eventuales, número 1196514A.

Segundo.- La propuesta emitida por el Presidente, de fecha 4 de marzo de 2026, sobre nombramiento de personal eventual.

Tercero.- El RC núm 2026.2.0005571.000 sobre consignación presupuestaria y el informe de fiscalización núm. 222/2026.

Cuarto.- El informe emitido por la Jefa de la Sección de Recursos Humanos, de fecha 5 de marzo de 2026, referido al nombramiento de personal eventual.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes

RESUELVE

Primero.- Nombrar con el carácter de personal eventual, de conformidad con lo dispuesto en el art. 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el art. 250 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, a la persona que se indica a continuación, en el puesto que se detalla, con la retribución correspondiente.

NOMBRE	PUESTO DE TRABAJO	EFECTOS	RETRIBUC. ANUAL
Alejandro Losfablos Mestre	Administrativo de Gabinete	06-03-2026	31.622,22 € (30 horas semanales)(1)

(1) Retribución anual íntegra por todos los conceptos

El presente nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que en el portal de transparencia conste la información a que se refieren los artículos 13.5 b) y 19.1 d) de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Diputación Provincial en la primera sesión que se celebre".

Huesca, 6 de marzo de 2026. El Presidente, Isaac Claver Ortigosa.

CSVLI5RPAS1JOLDANBOP